

**NOMBRA COMISIONES DE APERTURA,  
EVALUACION Y ADJUDICACION y COMISION  
TECNICA DE LICITACION PUBLICA QUE  
INDICAN.**

HUEPIL, Febrero 16 de 2011.-

**DECRETO ALCALDICIO Nº : 310/11/**

**VISTOS :**

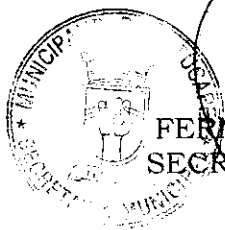
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-4-LE11	Construcción Acceso Escuela D-1228 de Huépil
-------------	--

**DECRETO**

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra c) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :
  1. Director de Secplan
  2. Director de Obras
  3. Secretario Municipal
2. DESIGNESE como Comisión Técnica a los siguientes funcionarios municipales titulares o subrogantes
  1. Director de Control
  2. Director de Secplan

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.**



FERNANDO MAASS OLATE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/FMO/ncr.